



1717



Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, 28 JUL 1993

VISTO, el proyecto de los cursos de Post-grado para la Formación de Técnicos en Conducción Educativa efectuado por el personal directivo y docente del Instituto Nacional de Enseñanza Superior de la ciudad de Córdoba y la Disposición de la ex-DIFOCAD por la que se autorizó su funcionamiento, y

CONSIDERANDO:

Que tal Curso de Post-grado para la Formación de Técnicos en Conducción Educativa vienen a cubrir una necesidad de este aspecto del Perfeccionamiento y Actualización Docente.

Que la creación de estos cursos da cumplimiento cabal a un objetivo del Instituto Nacional de Enseñanza Superior como Centro de Perfeccionamiento y Actualización Docente.

Que la organización del Curso de Post-grado para la Formación de Técnicos en Conducción Educativa responde a los re-cursos del presupuesto de que se dispone y a las conveniencias de la zona de influencia del establecimiento.

Que la autorización del funcionamiento del Curso de Post-grado para la Formación de Técnicos en Conducción Educativa concedida por Disposición de la ex-DIFOCAD requiere dictar la norma que la convalide atento que hay estudiantes que han cumplido con los requisitos fijados por el plan de estudio.

Que atento la necesidad de formar y perfeccionar docentes debe considerarse el perfeccionamiento y actualización de quienes deben dirigir la institución educativa.

Que a los efectos de evaluar el presente proyecto debe crearse a término y por las promociones correspondientes a los años 1991, 1992 y 1993.

Por ello, atento lo aconsejado por la Unidad de Proyecto Especial y

//.

Cultura y Educación

1717



EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION
RESUELVE:

ARTICULO 1º. Aprobar a término el Curso de Post-grado para la Formación de Técnicos en Conducción Educativa, implementado por el INES de la ciudad de Córdoba de acuerdo con la estructura - del Plan de Estudios incluido en el Anexo de la presente resolución y por las cohortes 1992 y 1993.

ARTICULO 2º. Regístrese, comuníquese y archívese.

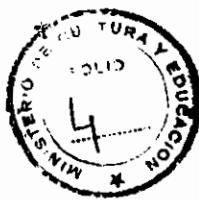
fog

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Jorge Alberto Rodríguez".

Jorge Alberto Rodríguez
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION



1717



Ministerio de Cultura y Educación

ANEXO I

CURSO DE POST-GRADO DE FORMACION DE TECNICOS DE CONDUCCION EDUCATIVA

Identificación: Curso de Post-grado de formación de técnicos en conducción educativa.

Nivel: Post-grado.

Característica: "a término"

Modalidad: Formación Docente en Sistema Presencial.

Especialidad: Perfeccionamiento Docente en Conducción Educativa.

Duración: Un plan de estudios de dos (2) años y un (1) cuatrimestre.

Objetivos: Promover la sistemática actualización de los conocimientos y técnicas profesionales de la conducción educativa de los docentes que ejercen o aspiran a cargos directivos, de tal modo que acrecienten su saber, renueven los principios y criterios que los preparan para dirigir y coordinar con idoneidad y eficiencia la vida y las acciones de los centros educativos.

Ofrecer a los docentes interesados en la conducción educativa el nivel que los prepare eficiente y efectivamente, para la toma de decisiones.

Valorar las funciones de la conducción como servicio a las personas e instituciones de la comunidad educativa.

Areas del plan de estudios:

- Area de la fundamentación de la conducción

- . Antropología y Filosofía de la Educación
- . Pedagogía e Institucional
- . Psicología de la Personalidad y Orientación de la Conducción
- . Historia de la Educación Argentina

//.



1717



Ministerio de Cultura y Educación

II.

- Área de la Conducción Política: organización y gobierno

- Política Educativa y Legislación escolar
- Organización y Administración de Centros Educativos I
- Investigación Educativa

- Área de la Conducción Institucional

- Planeamiento Institucional
- Organización y Administración de Centros Educativos II
- Gestión y Dirección de los Centros Educativos
- Evaluación y Supervisión Educativa
- Seminario de Innovaciones y Tecnología Educativa
- Seminario de Relaciones Humanas y Dinámica de Grupos
- Observación y Práctica de Conducción Educativa

Estructura del plan de estudios

Primer Año: Eje Globalizador: El Sistema Educativo

Asignaturas:	1. Antropología y Filosofía de la Educación	3hs.
	2. Pedagogía Institucional	3hs.
	3. Psicología de la Personalidad y Orientación de la Conducción	3hs.
	4. Historia de la Educación Argentina	2hs.
	5. Política Educativa y Legislación Escolar	4hs.

Segundo Año: Eje Globalizador: Funciones de Conducción

1. Planeamiento Institucional	3hs.
2. Organización y Administración de Centros Educativos	6hs.
3. 1º Cuatrimestre: Gestión y Dirección de Centros Educativos	
4. 2º Cuatrimestre: Evaluación y Supervisión Educativa	
5. Investigación Educativa	

///.



1717



de Cultura y Educación

///.

6. Seminarios: 5hs.

1º Cuatrimestre: Innovaciones y Tecnología Educativa

2º Cuatrimestre: Relaciones Humanas y Dinámica de Grupos

Tercer Año: un (1) Cuatrimestre

Residencia, Observación y Práctica
de Conducción Educativa

6hs.

Evaluación y Promoción: según el régimen de evaluación
de nivel terciario vigente